

Informe definitivo de evaluación de requisitos ponderables**PATRIMONIO AUTÓNOMO AYP TGI GERENCIA 2024****Licitación privada abierta No. 002 de 2025****Objeto:**

contratar la ejecución del proyecto: “construcción del sistema de distribución de gas natural por red para las veredas Villa Hermosa, Sitio Nuevo, San Cayetano, Sailan, Rodeo, Palacio, La Playa, Costa Rica, Campo Hermoso, Berlín, El Funcial, los Naranjos y Cachipayal en el municipio de la Belleza” BPIN 20220214000051 ”

Enero de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	3
1.1.	RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.....	3
2.	INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES.....	3
2.1	RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES.....	7

1. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos del proceso de Licitación Privada Abierta No. 002 de 2025 para para contratar la ejecución del proyecto: “construcción del sistema de distribución de gas natural por red para las veredas Villa Hermosa, Sitio Nuevo, San Cayetano, Sailan, Rodeo, Palacio, La Playa, Costa Rica, Campo Hermoso, Berlín, El Funcial, los Naranjos y Cachipayal en el municipio de la Belleza” BPIN 20220214000051” cuya recepción de propuestas cerró el pasado 11 de diciembre de 2025 hora: 2:00 p.m.; se presentaron las siguientes propuestas:

Proponente	Fecha de Recibido	Medio de recibido
GASOIL SERVICES COLOMBIA E.S.P	jue 11/12/2025 1:55 p. m	Correo electrónico

1.1. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Nº	Proponente	Requisitos habilitantes de orden jurídico	Requisitos habilitantes de orden financiero	Requisitos habilitantes de orden técnico	Resultado final
1	GASOIL SERVICES COLOMBIA E.S.P	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple Habilitado

2. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Oferta económica

(A) SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	\$	3.843.648.564,00
(B) ADMINISTRACIÓN (%)	\$	614.983.770,00
(C) IMPREVISTOS (%)	\$	153.745.943,00
(D) UTILIDAD (%)	\$	76.872.971,00
(E) IVA SOBRE UTILIDAD (%)	\$	14.605.864,00
(F) TOTAL CON AIU (A+B+C+D)	\$	4.689.251.248,00
(G) TOTAL COSTO INCLUYENDO IVA (E+F)	\$	4.703.857.112,00

criterio	Evaluación
Los proponentes deberán presentar una (1) propuesta Económica, en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. Las Propuestas Económicas se deben presentar mediante el diligenciamiento del Anexo 07: Propuesta Económica	Cumple
Se establece que el proponente que presente la oferta más baja teniendo en cuenta los criterios de los valores será quien se le otorgara los ochocientos cincuenta (850) puntos asignados	Cumple, es el único proponente.
El valor de la propuesta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del Contrato que se derive de la presente Licitación Abierta para Competir	Cumple, la oferta contiene los costos directos e indirectos (AIU).
<ul style="list-style-type: none"> • MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO 	Cumple, la oferta se presenta en COP.
<ul style="list-style-type: none"> • El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, SO PENA DE RECHAZO 	Cumple.
<ul style="list-style-type: none"> • Se deben tener en cuenta todos los costos directos e indirectos dentro de la oferta económica. 	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> • Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el convocante efectuará dicho ajuste 	Cumple

criterio	Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> • El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF. 	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> • La propuesta económica presentada o posterior a la corrección aritmética, no podrá superar el presupuesto estimado, y tampoco, podrá ser menor al valor mínimo estimado del 95%, so pena de ser rechazada 	Cumple, la oferta es del 95.004% sobre el total del presupuesto aprobado.
<ul style="list-style-type: none"> • Los valores unitarios con IVA del ofrecimiento económico no podrán ser menores al 95% ni superiores al 100% respecto de los proyectados en el presupuesto estimado, so pena de ser rechazada. 	Cumple, la oferta es del 95.004% sobre el total del presupuesto aprobado.
PUNTAJE	850

Experiencia ponderable

criterio	Evaluación
<p><i>Se deberá acreditar un (1) contrato ejecutado directamente y terminado en los últimos diez (10) años adicional a los presentados en - <u>Experiencia mínima requerida</u>-, o un contrato vigente cuya ejecución en tiempo esté superior al 70% del plazo de finalización y que cumplan con las siguientes condiciones</i></p>	<p>Cumple. De la revisión del contrato aportado, se evidencia que este fue ejecutado directamente y terminado dentro de los últimos diez (10) años, con un periodo de ejecución comprendido entre el 19/08/2015 y el 31/12/2016, cumpliendo así la condición establecida en el pliego de condiciones relativa a la acreditación de un (1) contrato terminado en el periodo exigido para experiencia adicional, siempre que no haya sido presentado para el cumplimiento de la experiencia mínima requerida.</p>

criterio	Evaluación
<p>Que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: “distribución de gas combustible (Natural o GLP o GNL) por redes de tubería (redes principales o secundarias o acometidas desde estaciones de regulación)”; de cumplirse se asignarán ciento cincuenta (150) puntos</p>	<p>Cumple. De la revisión del contrato aportado, se evidencia que su alcance corresponde a la construcción de redes externas de polietileno para el suministro de gas natural, actividad que se enmarca dentro de la distribución de gas natural por redes de tubería, conforme a lo exigido en el criterio de evaluación, al involucrar la ejecución de redes destinadas a la conducción y entrega del servicio de gas combustible a los usuarios.</p>
<p>Nota 1: La experiencia ponderable requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 04: Experiencia ponderable, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural</p>	<p>Cumple</p>
<p>Nota 2: También se aceptarán convenios de cooperación o convenios interadministrativos, siempre que su objeto principal incluya la prestación del servicio de distribución y comercialización de gas combustible. En ningún caso se aceptarán convenios cuyo objeto esté limitado únicamente a subsidios, apoyos económicos o actividades ajenas a la construcción de redes, distribución y comercialización del servicio de gas combustible</p>	<p>No aplica</p>
<p>PUNTAJE</p>	<p>150</p>

2.1 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

Nº	Proponente	Oferta económica	Experiencia ponderable	Puntaje total
1	GASOIL SERVICES COLOMBIA E.S.P	850	150	1000

De acuerdo con la evaluación realizada a continuación se presenta el orden de elegibilidad de los proponentes:

1. GASOIL SERVICES COLOMBIA E.S.P

El presente informe se publica a los ocho (08) días del mes de enero del año 2026.



Edwin Jose Alvarez Vizcaino
Gerencia del Proyecto
Transportadora de Gas Internacional – TGI S.A. E.S.P.